

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Información Financiera y Corporativa
Calle Edison, 4,
28006 Madrid

7 de octubre de 2015

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Hecho relevante de Martinsa-Fadesa, S.A. (en liquidación)

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y para la puesta a disposición del público, por medio de la presente, la Administración Concursal designada por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de La Coruña en el Concurso Ordinario número 408/2008, informa del siguiente hecho relevante referido a Martinsa- Fadesa, S.A. (en liquidación):

1. Con fecha 6 de marzo de 2015, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña dictó auto de apertura de fase de liquidación de Martinsa- Fadesa, S.A.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad entiende que resulta de aplicación el art 34.1 de la LMV para su exclusión de negociación, lo que supondrá la eliminación de costes por la permanencia de estos títulos como valores cotizados, tanto para sus tenedores como para la Sociedad, así como el cese de las obligaciones derivadas de su condición de emisor con valores admitidos a cotización.

Todo lo anterior se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

DOÑA ANTONIA MAGDALENO CARMONA DON ÁNGEL MARTÍN TORRES

DON ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ